

ABEJAR

## El PP pinariego recuerda que Javier Romero sigue imputado en tres delitos urbanísticos

El edil, Jesús Díez, habló ayer de «arbitrariedad, división, premios a sus votantes y venganza a los contrarios» por parte del ex alcalde

El portavoz popular en el Consistorio de Abejar admitió que «en los dos últimos meses ha existido más diálogo que en 24 años»

SORIA. El concejal portavoz del PP en el Ayuntamiento de Abejar, Jesús Díez, quiso recordar ayer que el problema con la nave ganadera de Javier Romero «no es un hecho aislado» en la localidad. De hecho, indicó que en 2005 la sala de lo Contencioso Administrativo del TSJCyL «multó a Romero a pagar 300 euros por no remitir la documentación de un expediente de un vecino de la localidad que había demandado al Ayuntamiento porque se le retiró la suerte de los pinos». A esto hay que añadir, según apuntó el edil que «no dudamos de la honradez de Romero pero sigue imputado en las diligencias previas 421/2008 que se siguen en el Juzgado Número 2 de Soria por tres supuestos delitos urbanísticos denunciados por el Ministerio Fiscal desde finales de 2008». Y continuó: «Dada la problemática de este juzgado es ahora cuando se han retomado las diligencias por lo que en la actualidad sigue a día de hoy en calidad de imputado».

Los pleitos en el Ayuntamiento «vienen dilatándose entre cinco y siete años por la pasividad y el desprecio que este político manifiesta ante la política». Concretamente, «el pleito de su nave ganadera ha durado siete años con más de 15 requerimientos y dos apercibimientos de desobediencia», explicó Díez quien quiso dejar claro que «la denuncia por desobediencia fue elevada por el Ministerio Fiscal, nada sospechoso de ir contra la vida de Javier Romero». Y recordó que «son los tiempos los que han propiciado

estos acontecimientos. Tiempos que ha manejado él y no el PP. Unos tiempos que él ha intentando dilatar lo máximo posible y que le han terminado estallando». A pesar de todo, apuntó: «Respetamos la sentencia dictada por la Audiencia Provincial y la acatamos».

Romero ha sido absuelto por la Audiencia provincial de Soria de un delito de desobediencia, que le impidió concurrir a los comicios electorales. Además, tuvo que derribar una nave de su propiedad que construyó sin atender a las normas urbanísticas vigentes.

Sin embargo, y tras compartir la pasada legislatura en el Ayuntamiento pinariego, Jesús Díez explicó que «24 años como alcalde han dado a Abejar la notoriedad de figurar en el número 43 del

ránking de municipios más endeudados de España de entre los 8.000 municipios españoles con una deuda de 2.428 euros por habitante, incluso llegando a superar a Madrid, según los datos facilitados por el Ministerio de Economía».

### Acoso y venganza

Como representante de los votantes del PP de Abejar, Díez quiso hacer hincapié en que «llevamos padeciendo 24 años de arbitrariedad, odios, división, de premios a sus votantes y el acoso o venganza hacia los contrarios». Desde el PP de Abejar «no queremos darle más publicidad a Romero y queremos dejar zanjado el derribo de la nave ganadera y esperamos que la alternancia que se ha producido en Abejar sosiegue a

### ARTÍCULO LOREG

**1** Establece el artículo 6.2.b de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General en su última redacción dada por la Ley Orgánica 3/11 de 28 de enero que son inelegibles los condenados por sentencia, aunque no sea firme, por delitos de rebelión, de terrorismo o contra la Administración Pública o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio absoluto o especial o de suspensión para empleo o cargo público en los términos previstos en la legislación penal. Y también el delito de desobediencia del artículo 410 del Código Penal se encuentra en el Capítulo 3 del Título 19 de dicho texto legal, título que corresponde a los delitos contra la Administración Pública.

### EL DATO

# 24

son los años que Javier Romero ha ejercido su cargo como alcalde de Abejar. Son los mismos años que el portavoz popular en el Ayuntamiento denuncia que no ha existido prácticamente diálogo entre el equipo de Gobierno y la oposición. Algo que parece que ha cambiado con la llegada del nuevo alcalde.

### CUENTAS ¿CLARAS?

**1** El municipio pinariego figura en el número 43 del 'ranking' de localidades más endeudadas de España, con una deuda por habitante de 2.428 euros, por encima de Madrid. Además, no ha elevado en ningún ejercicio las cuentas municipales al Tribunal correspondiente del Ministerio de Hacienda.

los vecinos y el pueblo vuelva a ser lo que era hace 30 años». De hecho, aseveró, «en estos dos últimos meses ha existido más diálogo y más claridad en la gestión municipal con el nuevo alcalde que en toda la anterior legislatura».

Desde el PP, por último, no descartan que Javier Romero siga maniobrando en la sombra. Así según explicó Díez «el alcalde es nuevo y supongo que tendrá asesoramiento por parte del anterior».

V.R.A.

## El PP no pedirá perdón «ni al PSOE ni al ex alcalde, nosotros sólo hemos exigido que se cumpla la ley»

Cabezón recuerda que el proceso se ha dilatado durante siete años por culpa del ex alcalde no de los populares

SORIA. El vicesecretario de Acción Política del PP, Tomás Cabezón, salió ayer al paso de las declaraciones realizadas el mar-

tes por el vicesecretario de Organización del PSOE, Luis Rey, en las que pedía al PP que pidiera perdón «por su verborrea» en este tema. Sin embargo, indicó Cabezón, «desde el PP no tenemos que pedir perdón ni al PSOE ni a Javier Romero porque nosotros lo único que hemos exigido es que se cumpla la ley electoral vigente. Y si el PSOE la desconoce no es nuestra responsabilidad.

Fue la Junta Electoral de Zona la que puso en su lugar al PSOE no dejando presentarse a Javier Romero a estas elecciones».

Sin embargo, sí se mostró de acuerdo con Romero cuando afirma que no le han dejado ser alcalde por seis meses sino por cuatro años pero achaca al ex edil toda la responsabilidad. «El expediente de la nave se ha dilatado durante siete años por el alcalde de

Abejar para que no pudiera resolverse en tiempo. Y da la casualidad que cuando se ha ido a resolver este expediente ha sido en las elecciones municipales. Nosotros no tenemos la culpa».

Por último, Cabezón, vistas las declaraciones de Romero, no pudo evitar referirse a «gran chulería» del ex alcalde durante todo este proceso.

V.R.A.

MURO

## La Numantóbriga cuenta ya con casi medio centenar de inscritos

Los interesados en participar podrán hacerlo hasta el 31 de julio previo pago de 20 euros y hasta el 8 de agosto pagando 25 euros

SORIA. La VI edición de la ruta entre Soria y el Moncayo, conocida como Numantóbriga, cuenta con 43 personas inscritas. Este año, el denominador común de la ruta serán los juegos romanos «con el objetivo de que los participantes los conozcan y puedan jugar siguiendo las normas de hace miles de años a la vez que, a

partir de su conocimiento, se puedan relacionar con los juegos actuales», indica la Asociación Amigos de Muro en su web.

La ruta por la calzada romana se desarrollará, al igual que los años anteriores por Garray, Vellilla de la Sierra, Renieblas, Aldehuela de Periañez, Arancón, Calderuela, Aldealpozo, Tajahuerce, Masegoso, Pozalmuro, Matalebreras, Ólvega y Muro. En total, se recorrerán 54 kilómetros (36 millas romanas) en dos etapas que tendrán lugar el fin de semana del 13 y 14 de agosto.

Hasta el próximo domingo 31 de julio todos los interesados en par-



Imagen de archivo de la ruta Numantóbriga. LUIS ÁNGEL TEJEDOR

participar podrán hacerlo pagando un importe de 20 euros. En los días posteriores hasta el 8 de agosto (cierre de la inscripción) las personas que se apuntan a la ruta pagarán 25 euros. A ello hay que sumar los seis euros en concepto de fianza para todos aquéllos que deseen volver en autobús de Muro a Soria (dinero que les será devuelto durante el viaje).

Durante el recorrido de la marcha senderista se realizarán escenificaciones didácticas sobre reconstrucciones históricas de temas relacionados con los juegos en el mundo romano.

V.R.A.